



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: ORLANDO JOSE CORZO OCHOA
EJECUTADO: CONSUELO DEL CARMEN MELENDEZ OCHOA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00244-00**

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, mediante el cual informa que se recibió el archivo del proceso solicitado, no obstante hace la observación de que el petente no canceló el arancel de desarchivo, por lo que previo a expedirse las copias solicitadas deberá requerírsele para que realice el pago del arancel. En consecuencia, se ordena previo a la entrega requerir al señor GERMAN EDUARDO RUIDIAZ LEON, para que dentro del término (05) días, realice o acredite el pago del arancel de desarchivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
Juez.**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

951b9e75e53a5a986b980604fc7e862142802abb32e65dd7c2a4e73cc8794ab8

Documento generado en 20/04/2022 07:20:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**